APROBACIÓN DE POLIZA

EDWIN ARTURO CASALLAS OVIEDO identificado con cedula de ciudanía No. 80.543.276 de Zipaquirá actuando como Gerente General de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÒ "EMSERSOPO E.S.P.",** y por otro lado el señor **ALFREDO GUTIERREZ MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.267.651 de Zipaquirá represéntate legal de la empresa **MOTO MART SAS** identificado con NIT N° 860075684-1, suscribieron el día diez (10) de diciembre de 2025 el contrato de COMPRA VENTA No 56 de 2025, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO CARROTANQUE PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SOPÓ, QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOPÓ EMSERSOPÓ.**, que la cláusula **DECIMA SEPTIMA** del contrato estableció que de acuerdo al convenio interadministrativo D-CV-2025-0014 la garantía deberá amparar a EMSERSOPÓ ESP y la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ de la siguiente manera:

N.º	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	Aplica o no Aplica
1	Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses mas	APLICA
2	Calidad del Bien o Servicio	20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses mas	APLICA
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (03) años mas	N/A
4	Responsabilidad civil extracontractual	Mínimo 200 SMLMV	Igual al plazo del contrato (Sin deducibles superiores al 10%)	N/A
5	Estabilidad y calidad de la Obra	Mínimo 30% del valor final del contrato	Cinco (05) años contados a partir del acta de entrega y recibo del acta final de la obra	N/A

De conformidad con lo establecido en el contrato No. 56 de 2025, el contratista presentó Póliza de cumplimiento N.º 11-47-101041496 anexo 0, expedidas por la compañía de Seguros del Estado con Nit. 860.009.578-6 con los beneficiarios establecidos el día diez (10) de diciembre de 2025, con las siguientes coberturas:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	10/12/2025	10/05/2026	$ 72.454.924,00
Calidad de los elementos	10/12/2025	10/05/2026	$ 72.454.924,00

Conforme con lo anterior, se entienden cumplidas las condiciones exigidas por el Artículo **2.2.1.2.3.1.1** del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la entidad, para garantizar el cumplimiento del contrato **CO-56-2025.**

La presente aprobación de póliza se suscribe en Sopó - Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

EDWIN ARTURO CASALLAS OVIEDO
GERENTE

Proyecto: Sonia Lisset Rivera Leal- Tecnico Juridico y de Procesos de Calidad
Reviso: Karina Moncada Hernández- Secretaria General
Aprobó: Edwin Arturo Casallas Oviedo – Gerente General